



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1264
SALTA, 06 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.118/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2023-592 - relacionada a la prórroga de la designación del Sr. William Ariel Ale - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido el vencimiento máximo de permanencia en el cargo - es necesario considerar la finalización de sus funciones a partir del 1 de agosto de 2023.

Que por otro lado el cargo se encuentra en marcha el nuevo llamado a través de Expte.10238/23

Que se procede a la suscripción de la presente a los fines de que se efectúen la liquidación final de los haberes del Sr. Ale a través de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

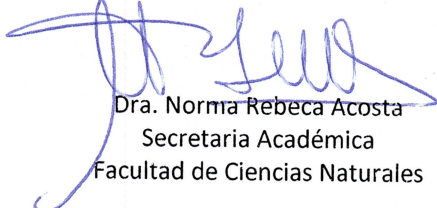
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

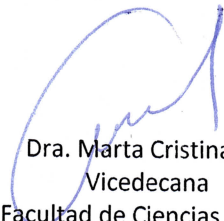
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del Sr. **WILLIAM ARIEL ALE** - DNI N° 35.779.544 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2023, por las razones expuestas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación de los haberes del Sr. Ale, si es que aún no se hubieren realizado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Ale, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales